CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 234

La sesión ordinaria N°182 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de octubre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia, José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N°182, a las 12:30 horas.

1. Visita de representantes de la Agencia de Calidad.

Dada la invitación que les extendiera el Consejo, asistieron a esta parte de la sesión la señora Luz María Budge, Presidenta saliente, y el señor Carlos Henríquez, Secretario Ejecutivo, de la Agencia de la Calidad, quienes informaron que no asistirá la señora Paulina Araneda, Presidenta recién nombrada.

En primer lugar, la señora Budge explicó que asistió, aun cuando ya no es la Presidenta de la Agencia, pues el tema principal de la reunión será la Metodología de Ordenación, cuya elaboración y presentación al Consejo se concretó durante su periodo a cargo de la organización. Indicó que la recomendación del CNED respecto de la marcha blanca para la implementación de la MOE fue transmitida al Ministerio de Educación, entidad responsable del decreto que definió las fechas de marcha blanca.

Enseguida, el señor Henríquez hizo presente que la Agencia tiene a su cargo tres elementos de la política pública educativa: evaluar, orientar e informar, indicando que en el periodo anterior se relevó la ordenación, que constituye un instrumento de política y no un fin en sí mismo, pues el objetivo es la evaluación para el aprendizaje como orientación para la mejora, y no sólo como mecanismo de rendición de cuentas. Enfatizó la necesidad de que estos nuevos instrumentos se usen para generar procesos de mejora continua, para lo cual se debe considerar que la información no es neutra y que, por tanto, debe ser entregada de manera clara y acompañada de apoyo para la mejora. Indicó que se plantea un desafío de articulación con el MINEDUC, debiendo instalarse mecanismos de coordinación.

Informó que se ha programado que en octubre se entregue la categorización SEP y en diciembre la ordenación conforme a la MOE.

Por su parte, la señora Budge puntualizó que los atrasos para implementar la marcha blanca se deben a problemas de coordinación con distintas instancias del sistema que deben proveer de información para efectos de construir la ordenación, como el Ministerio de Educación y la Superintendencia. Agregó que en un año de marcha blanca es posible realizar 3 veces la ordenación y que, idealmente, los colegios debieron ser ordenados a comienzos de este año con datos del año 2012; pero que no fue posible por falta de los registros que lleva el Ministerio de Educación.

El Secretario Ejecutivo informó que la Agencia ha programado implementar una marcha blanca de la ordenación que involucre no sólo la evaluación del desempeño del establecimiento, sino además el apoyo necesario para orientar la mejora. Informó que, desde agosto de este año, se han evaluado las condiciones institucionales internas y externas del sistema para llevar a cabo esta función y se ha estimado que, dado que no están preparados para entregar el apoyo que se requiere junto con la entrega de los resultados de desempeño, el periodo de marcha blanca debiese durar entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, con el fin de monitorear efectos no deseados de los instrumentos que sirven de base a la ordenación. Agregó que la ordenación es una oportunidad de mejora para los equipos directivos y docentes y que el cierre de escuelas se prevé como una medida excepcionalísima e insistió en que la ordenación por sí sola no moviliza el aprendizaje de las escuelas y que requiere que se entregue, junto con los resultados, el apoyo necesario para superar los problemas que arroje la evaluación.

Dado ese escenario, el señor Henríquez informó que el Consejo de la Agencia acordó hacer la ordenación de establecimientos en diciembre y no en septiembre, como se había programado; implementar una marcha blanca censal y que se entreguen los resultados a los establecimientos para los que es pertinente (establecimientos de educación básica con datos confiables y con más de 30 estudiantes). Informó que hay liceos emblemáticos que quedan fuera de la ordenación porque no tienen los datos de 8° básico, lo que se suma a que no se rindieron pruebas de 2° medio. Además, indicó que cada colegio conocerá el estado de su desempeño para luego gestionar la coordinación con distintos apoyos; que el autodiagnóstico institucional debe considerar esta información y que, en la medida de sus posibilidades, el MINEDUC tome en consideración esta información para brindar apoyo a los colegios.

Consultado por las razones por las que la información no fluyó desde el MINEDUC a la Agencia, el señor Henríquez indicó que las bases de datos no eran buenas –por ejemplo, las tasas de datos no están completas- y que la depuración no es automática ni óptima, problemas que se han presentado desde el año pasado, según le informaron los mismos equipos de la Agencia. Indicó que el centro del problema no es la falta de datos sino que de coordinación y articulación del sistema, de entregar el apoyo que se requiere junto con la ordenación.

En relación con el plan nacional de evaluaciones, el señor Henríquez informó que la Subsecretaria de Educación conformó un equipo de trabajo para dialogar sobre el próximo plan 2016-2020 y evaluar el ajuste del actual acuerdo con las observaciones planteadas

por el Consejo de la Agencia y por la Comisión del SIMCE. Agregó que el objetivo es centrar la evaluación en el aprendizaje y que, actualmente, el sistema está tensionado por la cantidad de evaluaciones que considera el plan. La señora Budge agregó que el plan de evaluaciones es vital en el trabajo de la Agencia por lo que es necesario que sea usable, serio y estable.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de la conveniencia de contar con un tiempo de marcha blanca que considere un periodo completo con uso de datos de manera transparente para los establecimientos. La señora Budge indicó que la urgencia de aplicar la MOE radica en las 500 escuelas que tienen un 75% de estudiantes en nivel insuficiente.

Además, los consejeros relevaron la necesidad de dar estabilidad al currículum y, de paso, a las pruebas SIMCE. Al respecto, la señora Budge coincidió con la importancia de la estabilidad curricular, e informó que el SIMCE recogió recomendaciones del informe ACER, informando que el tiempo de apropiación curricular por parte del profesor es más lento, por lo que, en el último cambio de currículum se entregaron más herramientas de apoyo a ese proceso.

Luego de agradecer la invitación y responder las consultas, los invitados se retiraron de la sesión.

2. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 15 de octubre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

3. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

a) Informó que el Consejo para la Transparencia resolvió acoger el amparo de información presentado por la Universidad de Las Américas, solicitando informar el nombre del abogado que elaboró el informe encargado por este Consejo en el marco de la apelación de acreditación institucional de la Universidad. Indicó que el nombre será entregado en el plazo indicado por el Consejo para la Transparencia.

b) Informó que la Jefa del Departamento Jurídico concurrió a ratificar la denuncia presentada por las transcripciones de otros proyectos institucionales contenidas en el proyecto, ya rechazado por el Consejo, del Centro de Formación Técnica Guerra & Raby.

c) Dio cuenta de su asistencia a la discusión presupuestaria, informando que se rebajaron los ítem referidos a la examinación de la Universidad del Mar, a la mantención del CNED y el aumento solicitado a propósito de las nuevas funciones

que tendrá que asumir el CNED en la designación de administrador provisional y de cierre.

d) Dio cuenta de la realización de una reunión del Comité de Coordinación SINACES, con el fin de intercambiar opiniones respecto de los aspectos centrales de la reforma de aseguramiento de la calidad consultados por el MINEDUC recientemente. Informó que el CNED y CNA coincidieron en varios de los aspectos consultados, y que la DIVESUP informó que la minuta enviada no es un proyecto de ley y que algunas de las consultas no fueron completamente comprendidas.

e) Informó los avances de los preparativos del Seminario Internacional, junto con los consultores confirmados.

f) Informó que el Ministerio de Educación reingresó la propuesta de estándares de II° medio, correspondientes a las asignaturas de Matemática y Lenguaje. Los consejeros indicaron que sea revisada por los mismos evaluadores de la primera presentación.

g) En relación con la Universidad del Mar, informó que está preparando respuesta al Ministro de Educación, con el fin de aclarar ciertas imprecisiones contenidas en la comunicación ministerial acerca de la demora del proceso de certificación de estudiantes a examinar por el CNED.

4. Programas de estudio para la formación general de III° y IV° medio, correspondientes a la asignatura de Lenguaje.
Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de programas de estudio para la asignatura de Lenguaje, correspondientes a la formación general de III° y IV° medio, presentados por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 8 de septiembre de 2014.

Los consejeros continuaron con el análisis de la propuesta de los programas de estudio presentados, los documentos de evaluación externa y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 4). La Secretaria Ejecutiva hizo una breve síntesis de las observaciones surgidas en la evaluación de cada uno de los programas de estudio y de la evaluación global de la propuesta.

Los consejeros indicaron que resulta necesario integrar las observaciones transversales a la propuesta que coinciden con las transmitidas a propósito de la evaluación de las asignaturas revisadas la sesión anterior.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, los consejeros acordaron, por unanimidad, no aprobar la propuesta de programas de estudio para la formación general de III° y IV° medio, para la asignatura de Lenguaje, presentadas por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y recomendaciones, derivadas de la evaluación de las propuestas. En particular, los consejeros enfatizaron la necesidad de fortalecer el fomento del hábito lector domiciliario y mejorar la coherencia entre algunas temáticas, actividades y evaluaciones.

Finalmente, los consejeros solicitaron a la Secretaria Ejecutiva que envíe la propuesta de consultores, de manera previa a la evaluación.

5. Plan y Programas de estudio de 8 especialidades para la formación diferenciada técnico-profesional (Agropecuaria, Forestal, Explotación Minera, Gráfica, Química Industrial, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Telecomunicaciones). Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de programas de estudio para 8 especialidades de la formación diferenciada técnico profesional, correspondientes a Agropecuaria, Forestal, Explotación Minera, Gráfica, Química Industrial, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Telecomunicaciones, presentados por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 29 de agosto de 2014.

Los consejeros continuaron con el análisis de la propuesta de los programas de estudio presentados, los documentos de evaluación externa y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 5). La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las observaciones del plan de estudios y de cada una de las especialidades.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, los consejeros acordaron, por unanimidad, no aprobar la propuesta de plan de estudios correspondiente a la formación diferenciada técnico profesional de educación media por cuanto no explicita en qué momento los estudiantes realizarán las prácticas; ni la propuesta de los programas de estudios de las especialidades de Agropecuaria, Gráfica y Telecomunicaciones, presentadas por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y recomendaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros aprobaron la propuesta de programas de estudio para las especialidades de Forestal, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Explotación Minera y Química Industrial, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias derivadas de su análisis.

6. **Centro de Formación Técnica Manpower.**
Reformulación proyecto de carrera nueva.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°050/2014, de 13 de agosto de 2014, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Técnico en Gestión de Calidad del Servicio y Atención al Cliente, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, por el Centro de Formación Técnica Manpower (antecedentes punto 6).

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes revisados, el Consejo acordó aprobar dicho proyecto de carrera, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Gestión de Calidad del Servicio y Atención al Cliente, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir sugerencias para la implementación.

7. **Varios.**

- La Secretaria Ejecutiva informó que el Instituto Profesional La Araucana solicitó la opinión del Consejo respecto del alcance del dictamen de la Contraloría General de la República sobre las carreras de pedagogía, consultando específicamente si era extensivo a la carrera de Trabajo Social como lo ha planteado el Ministerio de Educación.

  Los consejeros estimaron conveniente abstenerse de emitir un pronunciamiento respecto de la materia consultada pues podría ser motivo de análisis en un eventual proceso de cierre de carrera fundado en ese dictamen. No obstante, encomendaron a la Secretaria Ejecutiva transmitir la consulta del Instituto al Ministerio de Educación y plantear la opinión del CNED acerca del alcance del dictamen de Contraloría.

- Los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 28 de octubre, a las 10:30 horas.

- La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del estado de avance del informe de autoevaluación para ser presentado a INQAAHE y de las etapas previstas para la revisión y análisis por parte de la Secretaría Técnica y del Consejo. El Presidente del Consejo planteó que el proceso debiese estar concluido en marzo antes del cambio de consejeros.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

- La Secretaria Ejecutiva dio cuenta al Consejo de los avances y mejoras del sitio web www.eligecarrera.cl, que se encuentran actualmente en proceso. Los consejeros valoraron el trabajo de actualización y mejora, y plantearon como una alternativa para difundir el sitio que se incluya en el portal de emol cuando se publiquen las estadísticas del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 182 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el martes 28 de octubre de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación